

S.E. 44/17

S

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 31 de octubre de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 44/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Luis Faustino Armendáriz Escobedo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; C.P. Haydeé Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Ing. Arturo Perea López, por la Tesorería Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compra; Lic. María Lourdes Muñoz Hernández, por la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Janeth Garza en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. Roberto Albarado Villareal, por el Director de Planeación y Evaluación; Lic. Alan Nofrietta Vota, en representación del Síndico Municipal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité; por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

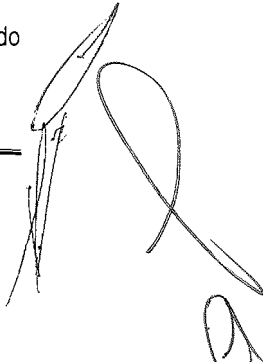
2. Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de restitución planimétrica de la cartografía urbana, suburbana y rústica de Chihuahua, solicitado por la Tesorería Municipal.

La Tesorería Municipal solicita llevar a cabo la contratación del servicio de restitución planimétrica de la cartografía urbana, suburbana y rústica de Chihuahua, por un importe de hasta \$2,844,388.58 (Dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos 58/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una contratación de servicio que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Tesorería Municipal manifiesta que es necesaria la contratación en comento para obtener un producto cartográfico integral y actualizado (trasa urbana, vías de comunicación, predios rústicos, vegetación, infraestructura urbana e hidrología) que sirva como base para la actualización y homologación de la cartografía catastral y la cartografía de los usos de suelo, además de otros usos multifinalitarios.

El regidor Carlos Raynal comenta que en el anexo del oficio de afectación presupuestal señala que el periodo de ejecución tiene como fin el mes de enero 2018.





Por lo anterior, la Tesorería Municipal solicita que sea pospuesto la dictaminación del procedimiento para el presente punto mientras se elabora un nuevo proyecto de ejecución, por lo cual, no se entra al estudio la solicitud en comento.

3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición y arrendamiento de diversos bienes para el evento denominado "Fiesta del Globo", solicitado por la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico.

La Dirección de Desarrollo Económico y Turístico solicita llevar a cabo la adquisición y arrendamiento de diversos bienes para el evento denominado "Fiesta del Globo", por un importe de hasta \$341,308.00 (Trescientos cuarenta y un mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La dependencia solicitante manifiesta que se pretende llevar a cabo el arrendamiento de diversos bienes, tales como sonido, templete, extintores, iluminación, entre otros, para que el evento pueda desarrollarse de la mejor manera. Asimismo se pretende adquirir bienes conmemorativos, tales como tazas, cachuchas y playeras alusivos al evento.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición y arrendamiento de diversos bienes para el evento denominado "Fiesta del Globo", por un importe de hasta \$341,308.00 (Trescientos cuarenta y un mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en los planes de cuenta 51381020001 y 51321090002, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

4. Asuntos Generales.

I. Notificación de la ampliación al contrato AD227/17, relativo a la adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.

En relación al contrato AD227/17, relativo a la adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, se notifica la ampliación del monto a contratar como a continuación se señala:

Contrato	Monto máximo del contrato	Monto a ampliar	Porcentaje
AD227/17	\$412,487.70	\$123,746.31	30%

El monto a ampliar mencionado en la tabla que antecede incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el plan de cuenta 51211060001, asimismo, no rebasa el 30% permitido, y el contrato se encuentra vigente



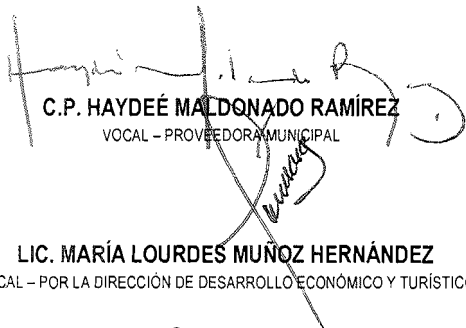
dentro de los seis meses posteriores a su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

5. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 44/17.


MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS FAUSTINO ARMENDÁRIZ ESCOBEDO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL


ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

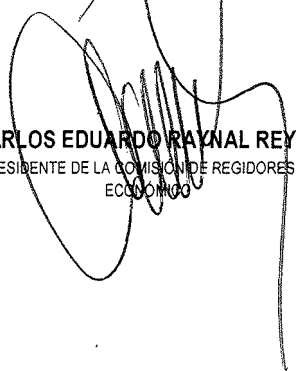

LIC. MARÍA LOURDES MUÑOZ HERNÁNDEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO


ING. ARTURO PEREA LÓPEZ
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

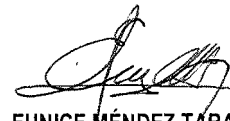

LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL
ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
INVITADO – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO




LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 43/17 CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017.